



Factura: 004-002-000080806



20200701004P00497

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701004P00497						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704032259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOAIZA LARREATEGUI JORGE ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703530121	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703122903	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	210000.00						

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TERCERA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ROCORMIN CIA LTDA.,**

**QUE HACEN LOS CÓNYUGES KRISTELL
FERNANDA CORONEL ARIAS Y JORGE ISRAEL
LOAIZA LARREATEGUI A FAVOR DEL SEÑOR
ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.-**

CUANTÍA: \$ 210,000,00

MACHALA 10 DE FEBRERO DEL 2020



1
2
3
4
5
6
7



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA ROCORMIN CIA LTDA.,
QUE HACEN LOS CÓNYUGES
KRISTELL FERNANDA CORONEL
ARIAS, JORGE ISRAEL LOAIZA
LARREATEGUI, Y ROSA ALEXANDRA
CORONEL ARIAS A FAVOR DEL
SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL
MIÑAN.-**

CUANTÍA: \$ 210,000,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Lunes diez de febrero del año**
14 **dos mil veinte**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY**
15 **CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL**
16 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos,
17 por una parte, en calidad de "Cedentes", los cónyuges
18 **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS** quien declara ser
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
20 ocupación estudiante, **JORGE ISRAEL LOAIZA**
21 **LARREATEGUI** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana,
22 de estado civil casada, de profesión Ingeniero Civil,
23 domiciliados en la Urbanización La Riviera de esta ciudad de
24 Machala, teléfono cero nueve nueve dos siete siete nueve
25 uno seis ocho, sin correo electrónico, y **ROSA ALEXANDRA**
26 **CORONEL ARIAS** quien declara ser nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de la
28 sociedad conyugal, de profesión economista, domiciliada en



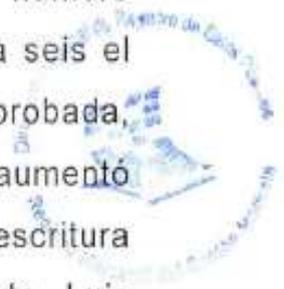
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL GANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 las calles cuarta Norte entre Guayaquil y Babahoyo de esta
2 ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho cuatro uno
3 cuatro nueve, correo electrónico rosy_ca757@hotmail.com, y
4 por otra parte en calidad de "Cesionario" el señor **ROMMEL**
5 **EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión
7 Ingeniero Comercial, domiciliado en las calles Colón y Julio
8 Betancourt, Barrio Centenario de la ciudad de Santa Rosa y
9 de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico:
10 rommel_coronel_m@hotmail.com. Los comparecientes son
11 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer
12 en este acto doy fe y me presentan para que eleve a
13 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla
14 así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
15 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de
16 Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas
17 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
19 escritura, por una parte la señora **KRISTELL FERNANDA**
20 **CORONEL ARIAS**, con cédula de ciudadanía número cero
21 siete cero cuatro cero tres dos dos cinco nueve, y el señor
22 **JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI**, con cédula de
23 ciudadanía número cero siete cero tres cinco tres cero uno
24 dos uno, **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, con
25 cédula de ciudadanía número cero siete cero tres uno dos
26 dos nueve cero tres, a quien en adelante se los llamará la
27 "**CEDENTES**" y, por otra parte el señor **ROMMEL EUVIN**
28 **CORONEL MIÑAN**, con cédula de ciudadanía número cero



1 siete cero uno ocho uno dos siete dos nueve, a quienes se
2 lo llamará el "CESIONARIO". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.**- uno) Por escritura pública que autorizó
4 el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis
5 Zambrano Larrea, el veintitrés de agosto del dos mil siete,
6 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa el
7 cuatro de septiembre del dos mil siete, debidamente
8 aprobada, con todas las formalidades legales, se
9 constituyó la compañía bajo la denominación
10 **CAMARONERA ROCORMIN CÍA. LTDA.;** dos) Por
11 escritura pública que autorizó el Notario Sexto del cantón
12 Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de
13 diciembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Santa Rosa, inscripción número
15 treinta y seis, repertorio número dos mil cincuenta seis el
16 veinte de mayo del dos mil diez, debidamente aprobada,
17 con todas las formalidades legales, la compañía aumentó
18 su capital y reformó su estatuto social; tres) Por escritura
19 pública que autorizó el Notario Sexto, Abogado Luis
20 Zambrano Larrea, el once de noviembre del dos mil diez, e
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa el
22 trece de diciembre del dos mil diez, inscripción ciento
23 quince, repertorio número tres mil novecientos uno,
24 debidamente aprobada, con todas las formalidades legales,
25 la compañía reformó el estatuto social referente al objeto
26 social; cuatro) Por escritura pública que autorizó el Notario
27 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
28 Larrea, el veintinueve de marzo del dos mil doce, e inscrita

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - FEBRO - ECUADOR





Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO-BEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa el diez de
2 julio del dos mil doce, inscripción número treinta y seis,
3 repertorio número dos mil cincuenta y seis, y en el Registro
4 Mercantil del cantón Machala el veintinueve de junio del
5 dos mil doce, repertorio número mil novecientos noventa y
6 dos, debidamente aprobada, con todas las formalidades
7 legales, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de
8 Santa Rosa a Máchala y reformó el estatuto social; cinco)
9 Por escritura pública que autorizó la Notaria Septuagésima
10 Segunda del cantón Guayaquil, el once de diciembre del
11 dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Machala, el veintiocho de diciembre del dos mil
13 quince, debidamente aprobada, con todas las formalidades
14 legales, la compañía aumentó su capital y reformó su
15 estatuto social. **Seis**) Por escritura pública que autorizó el
16 Notario Cuarto del cantón Machala, Abogado John Cabrera
17 Dávila, el diecinueve de diciembre del año dos mil
18 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Machala, el treinta de diciembre del año dos mil dieciséis,
20 inscripción número cuatrocientos noventa y cuatro,
21 repertorio número cinco mil ciento treinta y siete,
22 debidamente aprobada, con todas las formalidades legales,
23 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto
24 social, y, **siete**) La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios celebrada el veintinueve de enero del
26 dos mil veinte, la misma que consta como habilitante; que
27 aprueba y autoriza la cesión de **DOSCIENTAS DIEZ MIL**
28 **MIL** participaciones sociales iguales, acumulativas e



1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA cada una, de la socia KRISTELL
3 FERNANDA CORONEL ARIAS Y ROSA ALEXANDRA
4 CORONEL ARIAS, que poseen en la Compañía
5 ROCORMIN CIA LTDA., en la forma como se determina
6 en la siguiente cláusula: **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
8 expuestos de una manera libre y voluntaria por el presente
9 instrumento público y en virtud de lo resuelto en la Junta
10 General Extraordinaria Universal de Socios de fecha
11 veintinueve de enero del año dos mil veinte, los cónyuges
12 KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, JORGE
13 ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI ceden y transfieren a
14 perpetuidad al señor ROMMEL EUVIN CORONEL
15 MIÑAN, CIENTO CINCO MIL participaciones sociales
16 iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, que posee en la
18 Compañía, y la señora ROSA ALEXANDRA CORONEL
19 ARIAS cede y transfiere a perpetuidad al señor
20 ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, CIENTO CINCO MIL
21 participaciones sociales iguales, acumulativas e
22 indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una, que posee en la Compañía, cesión
24 que representa a un total de DOSCIENTOS DIEZ MIL
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
26 de capital de la Compañía; **CUARTA: PRECIO.-** El precio
27 que el cesionario paga a la cedente por las
28 participaciones cedidas, en total asciende a la suma de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





1 DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA, valor que cubre precisamente el
3 capital cedido tal y como se detalla en la cláusula anterior,
4 de tal manera que la cedente, transfieren al cesionario, todos
5 los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
6 cedidas. Obligaciones que son asumidas por el
7 **CESIONARIO** a partir de la inscripción de la presente
8 escritura en el Registro Mercantil correspondiente. **QUINTA:**
9 **ACEPTACIÓN.-** Todas las partes intervinientes, en especial
10 el Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el
11 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo
12 dársele a ésta cesión el trámite de ley, incluyendo su
13 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
14 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
15 de Constitución agregue Usted Señor Notario las demás
16 formalidades de estilo para la perfecta validez de este
17 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
18 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
19 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
20 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
21 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que
22 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel
24 Aguilar Torres, con matrícula número cero siete – dos mil
25 quince – trescientos ochenta, del Foro de Abogados, para la
26 celebración de la presente Escritura, se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
28 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos

AB John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA LTDA. CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Machala, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía **ROCORMIN CIA LTDA.**, ubicada en la Av. 25 de junio diagonal al Paseo Shopping Machala en ciudad del Sol, edificio Profesional Center, tercer piso oficina 307, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes socios: **Rosa Alexandra Coronel Arias** propietaria de ciento cuarenta mil (140.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 140.000 votos; **Kristell Fernanda Coronel Arias** propietaria de ciento cuarenta mil (140.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 140.000 votos; **Rommel Euvín Coronel Miñan** propietario de doscientas cincuenta y dos mil (252.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 252.000 votos; **Rommel Santiago Coronel Figueroa**, menor de edad representado por su señor padre Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de cincuenta y seis mil (56.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 56.000 votos; **Mateo Andrés Coronel Figueroa**, menor de edad representado por su señor padre Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de cincuenta y seis mil (56.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 56.000 votos; **Martín Sebastián Coronel Figueroa**, menor de edad representado por su señor padre Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de cincuenta y seis mil (56.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 56.000 votos, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de: setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.000,00), dividido en setecientos mil (700.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1,00) cada una.

En tal virtud y una vez constatado el quorum reglamentario, los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, se instalan en Sesión presidida por la Econ. Rosa Alexandra Coronel Arias y como secretario el Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan Gerente General de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE 105.000 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE LA SEÑORA KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS A FAVOR DEL ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE 105.000 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE LA ECO. ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS A FAVOR DEL ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.

La Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias, Presidenta de la compañía dispone se de curso al orden del día y se trata el primer punto de la agenda para lo cual se concede el uso de la palabra a la señora Kristell Fernanda Coronel Arias quien manifiesta que es su deseo y

voluntad ceder CIENTO CINCO MIL (105.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor del Ing. Rommel Euvín Coronel Miñán, lo cual lo pone en conocimiento de los socios presentes en la sala. Los socios deliberan al respecto y de manera unánime aprueban y autorizan la cesión de los ciento cinco mil participaciones a favor del ing. Rommel Euvín Coronel Miñán.

Luego de tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a considerar el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra la Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias quien manifiesta que es su deseo y voluntad ceder CIENTO CINCO MIL (105.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor del Ing. Rommel Euvín Coronel Miñán, lo cual lo pone en conocimiento de los socios presentes en la sala. Los socios deliberan al respecto y de manera unánime aprueban y autorizan la cesión de los ciento cinco mil participaciones a favor del ing. Rommel Euvín Coronel Miñán.

Una vez tratado el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del orden del día para lo cual interviene la señora presidenta y manifiesta que, una vez resuelto los puntos anteriores por los socios asistentes a la junta, es necesario que se autorice al representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Con relación a este punto los socios asistentes resuelven de manera unánime autorizar al representante legal de la compañía para que legalice todas las decisiones adoptadas en la junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las nueve horas cuarenta y cinco minutos



Rommel Euvín Coronel Miñán
Gerente General - Secretario - socio



Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
Presidenta - Socia



Kristell Fernanda Coronel Arias
socia



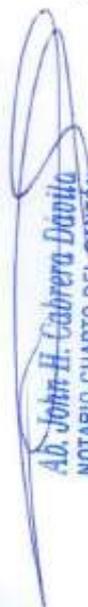
Rommel Euvín Coronel Miñán
Representante de los menores de
edad:

Rommel Santiago Coronel Figueroa
Mateo Andrés Coronel Figueroa
Martín Sebastián Coronel Figueroa
Socios

CERTIFICACIÓN

Por medio del siguiente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ROCORMIN CIA LDA., en la Junta General de Socios, celebrada el 29 de Enero de 2020, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representa el 100% del Capital Social de la Compañía.

Machala, 29 de Enero de 2020


Ad. John H. Cabrera Davilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


ING ROMMEL CORONEL MIÑAN
GERENTE GENERAL/SECRETARIO DE LA JUNTA
ROCORMIN CIA LTDA



EXHIBICIÓN

Item	Descripción	Cantidad	Valor	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

97141

No. de RUC de la Compañía:

0791728797001

Nombre de la Compañía:

ROCORMIN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140.000 ⁰⁰⁰⁰	N
0703122503	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140.000 ⁰⁰⁰⁰	N
0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4 0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.000 ⁰⁰⁰⁰	N
5 0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6 0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL ELVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 252.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

700.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

10/02/2020 15:03:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003444380



Factura: 004-002-000080807



20200701004C00496

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20200701004C00496

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ROCORMIN CIA LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu_zul?expediente=97141&tipo1 el día de hoy 10 DE FEBRERO DEL 2020, a las 15:16, todo lo cual certifico emparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 10 DE FEBRERO DEL 2020, (15:16).

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0791728797001
RAZÓN SOCIAL: ROCORMIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
CONTADOR: LANCHE ROJAS ISABEL MELANIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
EXPECIACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD DEL SOL Numero: S/N Edificio: PROFESSIONAL CENTER Referencia ubicación:
FRENTE AL PASSEO SHOPPING Telefono Domicilio: 072797012 Email: contabilidadgrupocoronel@hotmail.com Telefono Trabajo: 072797200 Celular: 0998970212

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AOI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o asesoración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (R/S) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 71 EL ORO	CERRADOS	0

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 10 FEB 2020

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2019000904042

Fecha: 10/04/2019 10:54:07 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791728797001
ROCORMIN CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/09/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD DEL SOL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL PASEO SHOPPING Edificio: PROFESIONAL CENTER Telefono Domicilio: 072797012 Email: contabilidadgrupocoronel@hotmail.com Telefono Trabajo: 072797200 Celular: 0998070212

Nº ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ROCORMIN CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: JUMON (SATELITE) Numero: S/N Referencia: BTID LAS CASITAS JUNTO A CAMARONERA DE DRA MARCIA Telefono Trabajo: 072944641 Email: rocormin@hotmail.com

At. John H. Cabrera Davila
 MACHALA
 0791728797001



Código: RIMRUC2019000904042
Fecha: 10/04/2019 10:54:07 AM

Machala 04, enero del 2018

Ingeniero.

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN

Ciudad.-

Cúmpleme en informarle que mediante Junta Universal de Socios, de fecha 03 de enero de 2018, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en el art. **VIGÉSIMO QUINTO** de la Escritura Pública de constitución de la compañía que fue otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea el 23 de agosto del año 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 4 de septiembre del año 2007. La compañía aumento su capital y cambio su denominación de **CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de fecha 29 de diciembre del año 2009, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, a cargo del Ab. Luis Zambrano Larrea, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 20 de mayo del 2010. La compañía también ha reformado su objeto social mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre del 2010, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 13 de diciembre del 2010. Además la compañía cambio su domicilio de la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala, mediante escritura pública otorgada ante Notario Público Sexto del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea el 29 de marzo del año 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 29 de junio del año 2012. La compañía ha realizado un aumento de capital, mediante escritura pública realizada en la Notaría Septuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, a cargo de la Ab. Diana Isabel Tapia Franco de fecha 11 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 28 de diciembre del año 2015, con número de repertorio 5267 y numero de inscripción 475.

De usted atentamente,


Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
SECRETARIA DE JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**
Machala, 04 de enero del 2018.


Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
C.C: 0701812729

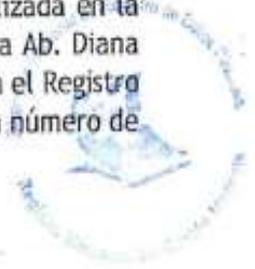
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 10 FEB 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR
N° TRAMITE: 6244-0041-18
DOCUMENTO: Nombreakeno



TRÁMITE NÚMERO: 56



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	39
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	54
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
IDENTIFICACIÓN	0701812729
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Febrero del año 2020.
 Tomo 1 Pág. 23 Acta 23

El Sr. Antonio Paredes Procheta de Quito
 y la Sra. Lucy Coronel del cantón Quito

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Bernal Lucy Coronel de Quito

nacido en Quito el día 11 de Junio de 1983, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante, con Cédula N° 171627913-8, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero

hijo de Antonio Paredes y Lucy Coronel

y de Angela Patricia Bernal y Alexandra Coronel

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lucy Coronel de Quito

nacida en Quito, el día 24 de Mayo de 1988, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cédula N° 0703150703, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Antonio Paredes y Lucy Coronel

y de Blanca Marcela Paredes y Lucy Coronel

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 20 Febrero 2020

En este matrimonio legítimos a su hijo común llamado _____

OBSERVACIONES:

El presente por presencia de Divorcio de Juez. _____
 con fecha _____, cuya copia
 se archiva _____ de _____

f) _____ Jefe de Oficina
 RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA otorgada en el Dr. LESLIE CASTILLO GONZALEZ NOTARIO QUINTO del Cantón Machala, Pro y con de El Oro, con fecha 11 de Mayo 2020 se declara disuelta la sociedad conyugal por MUTUO ACUERDO entre los Conyuges Sres: JOSE PAVEL ROBALINO BERNAL y ROSA ALEXANDELA CORONEL ARIAS Cuya Cepila se Archiva. Lije de Pago N° 185599. Acta. Fe sa a, 13 de Mayo del 2020.



Se declaró la nulidad de este matrimonio por _____, cuya copia se archiva. _____ de _____



Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES

Notaría 13 FEB 2020
 Ab. Jelsa E. Cuatrecasas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

PIRNAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

27 NOV 2015



Ad. John H. Cabrera Dabito
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

No. 0416
Año 2010 Tomo 01 Pag 13 Acta 23
Días Dms Min

USD. 6.00

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expone en el acta:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DIVORCIO DE HECHO
- DE FALLECIMIENTO
- DE FALLECIMIENTO

COTTA INTERVAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DE FALLECIMIENTO

RESOLUCIONES ADM.

- DOC. SOLICITUD, CLASE, CLASE
- DIVIEN DE IDENTIFICACIÓN
- DADOS EN ALC. DE UN RUC

CICENT. E-IDENTIFICACION

- CERT. INDICE BURTILAS
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- CAMBIO DE FAMILIA
- CANCELACIÓN Y VOLUNTARIA DE EXTINCIÓN

10 - 1303178



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

070403225-9

CÉPULA DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORONEL ARIAS
 JORISIEL FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-05-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JORISIEL
 LOAZA LARRIBATEGUI




NIVEL DE INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: CORONEL ROMANIL

APellidos y nombres de la madre: ARIAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2017-12-29

FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-29

0014442

80144428




Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

Doc. Senc. Jels y Doris de Autoridades del CPC
 070403225-9 del ORO

CORONEL ARIAS JORISIEL FERNANDA
 MACHALA EL ORO

6248783 1508019 150744

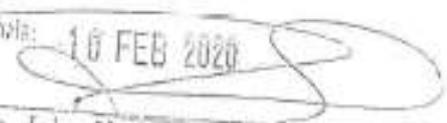
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

1508019 150744



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 16 FEB 2020



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. John H. Cabrera Egas
NOTARIO CUARTO DEL CANYÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0704032259

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA LARREATEGUI JORGE ISRAEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: CORONEL ROMMEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 201-301-02544



201-301-02544

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703530121

Nombres del ciudadano: LOAIZA LARREATEGUI JORGE ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARREATEGUI CARRASCO VERONICA
FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 208-301-02395



208-301-02395

Ldo. Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

AD. JOHIL EL. CARRION
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 200-301-01955



200-301-01955

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL SANTÓN
MACHALA - EL DRO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
N. 070181272-9



LEGA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CORONEL MIRAN
ROMMEL EUVM
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



PROFESION Y OCUPACION
INGENIERO

EDUCACION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL SOYO ANGEL MODESTO

APellidos y Nombres de la Madre
MIRAN PESANTES EL SA MEDAO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2018-09-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-05



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

0018 M
0018 - 207
0701812729

CORONEL MIRAN ROMMEL EUVM
APellidos y Nombres



PROVINCIA EL ORO
CANTON SANTA ROSA
PARROQUIA SANTA ROSA

ELABORADO
ELECTORAL

CIUDADANO Y
ESTRUCTURA
ACCESORIA DEL
CUESTIONARIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. FERRER MACIELA JIM



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 10 FEB 2020

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

AD. JUVILIA VASQUEZ
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 206-301-01976



206-301-01976

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

4
5
6

7 KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS
8 CC. No. 0704032259



9
10

11 -----
12 JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI
13 CC. No. 0703530121



14
15

16 -----
17 ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
18 CC. 0703122903



19
20

21 -----
22 ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
23 C.C. No. 0701812729



24
25

26 Ab. John H. Cabrera Davila
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
28 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, en fotocopias que es igual a su original en **TRECE** fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Por medio del siguiente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ROCORMIN CIA LDA., en la Junta General de Socios, celebrada el 29 de Enero de 2020, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representa el 100% del Capital Social de la Compañía.

Machala, 29 de Enero de 2020



ING ROMMEL CORONEL MIÑAN
GERENTE GENERAL/SECRETARIO DE LA JUNTA
ROCORMIN CIA LTDA



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20200701006000204

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,
3 y he tomado nota de la escritura pública No. 20200701004P00497
4 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en la que los cónyuges Kristell
5 Fernanda Coronel Arias y, Jorge Israel Loaiza Larreategui ceden a
6 favor del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** 105.000
7 participaciones de \$ 1,00 c/u. y Rosa Alexandra Coronel Arias cede
8 a favor del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** 105.000
9 participaciones de \$ 1,00 c/u, la misma que fue otorgada ante el
10 Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del
11 cantón Machala, el 10 de febrero del año 2020, al margen de la
12 respectiva matriz de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y
13 ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE
14 RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMARONERA ROCORMIN CIA.
15 LTDA., autorizada por el Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea,
16 Notario Sexto del cantón Machala, el 23 de agosto de 2007, cuyo
17 protocolo está a mi cargo.-

18 Machala, 11 de febrero del 2020

19
20
21 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
22 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
23 EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000052286



20200701006O00204

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006O00204

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	5537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCORMIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0701728797001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA LTDA., QUE HACEN LOS CONYUGES KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI Y ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS A FAVOR DEL SR. ROMMEL ELVIN CORONEL MIÑAN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20200701004P00497

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 769



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	373
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /10/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 5.556-A DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO 5/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

